

## FONDO ICETEX: “MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION INICIAL, UNA CUESTION DE TALENTO HUMANO”

### RUTA DE INSCRIPCIÓN:

El Ministerio de Educación Nacional invita a todos los maestros de Educación Inicial a inscribirse en la convocatoria del ‘Fondo Mejorar la Educación Inicial - Una Cuestión de Talento Humano,’ cuyo objetivo es suministrar créditos condonables (becas) a los maestros y auxiliares pedagógicos vinculados a instituciones educativas oficiales y a las modalidades de educación inicial (CDIs) , en el marco de la atención integral a la primera infancia, interesados en cursar programas de pregrado y posgrado.

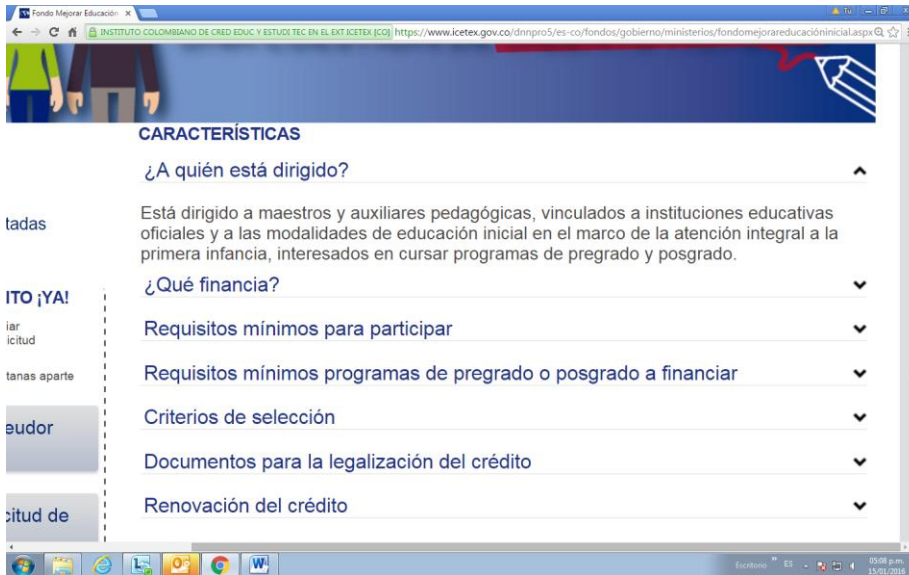
Paso a paso para la inscripción:

- Ingrese a al siguiente vínculo: <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/gobierno/ministerios/fondomejorareducaci%C3%B3ninitial.aspx>

Página del ICETEX donde se encuentra publicada la convocatoria:



- Revise los ítems ¿A quién está dirigido? y requisitos mínimos para participar:



**CARACTERÍSTICAS**

¿A quién está dirigido?

Está dirigido a maestros y auxiliares pedagógicas, vinculados a instituciones educativas oficiales y a las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, interesados en cursar programas de pregrado y posgrado.

¿Qué financia?

Requisitos mínimos para participar

Requisitos mínimos programas de pregrado o posgrado a financiar

Criterios de selección

Documentos para la legalización del crédito

Renovación del crédito

- Revise la lista de programas de pregrado, especializaciones o maestrías y seleccione el programa de su interés:



**Menú**

- Texto de la convocatoria
- Programas acreditados
- Especializaciones acreditadas
- Maestrías acreditadas

**SOLICITA TU CRÉDITO ¡YA!**

**IMPORTANTE:** Recuerda diligenciar los dos formularios para que tu solicitud

**CARACTERÍSTICAS**

¿A quién está dirigido?

Está dirigido a maestros y auxiliares oficiales y a las modalidades de educación inicial, interesados en cursar programas de pregrado y posgrado.

**Pregúntale a Camila**

Requisitos mínimos para participar

- Haga clic en el botón -formulario del deudor solidario-. Tenga a mano los datos del deudor.
- Haga clic en el botón -formulario de solicitud de crédito-. Tenga a mano datos personales, del programa de estudio seleccionado, de una referencia familiar, de una referencia personal y datos laborales.
- Una vez diligenciados los dos formularios, el maestro estará inscrito.

Esta convocatoria estará abierta hasta el próximo 29 de febrero de 2016. Así que maestros esta es una gran oportunidad para su formación profesional.

## PREGUNTAS FRECUENTES DEL FONDO

### “MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, UNA CUESTIÓN DE TALENTO HUMANO”

**1. ¿Existe límite de edad para ser beneficiario del fondo?**

Sí. La edad establecida para ser beneficiario del fondo es a partir de los 18 y hasta los 45 años (cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria).

**2. ¿Puedo postularme si soy maestra y estoy trabajando en un jardín no oficial de educación inicial?**

No, toda vez que es uno de los requisitos para para postularse “encontrarse trabajando en un servicio oficial de educación inicial”; posteriormente este también será un requisito para proceder a condonar el préstamo.

**3. ¿Por qué debo tener un deudor para postularme como beneficiario del fondo?**

Este deudor se constituye en una garantía en caso de que el beneficiario incurra en alguna de las causales de suspensión definitiva de los desembolsos previstas en el reglamento o incumpla con las condiciones de condonación del mismo; en estos casos el ICETEX realizará las actuaciones necesarias cuando se requiera hacer efectivas dichas garantías y el reembolso del crédito por parte del beneficiario.

**4. ¿Qué perfil debo tener para poder ser beneficiario del crédito condonable?**

El Fondo se otorgará a los maestros, auxiliares pedagógicos y demás agentes que trabajen en la línea pedagógica en servicios oficiales de educación inicial (modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral o los grados de transición, jardín y pre jardín), que estén cursando o vayan a cursar programas educativos en el nivel pregrado (universitario) y posgrado (especializaciones y maestrías), relacionados con el campo de la educación inicial y a la primera infancia en el nivel Nacional.

**5. ‘Mi puntaje del ICFES es antiguo (anterior al año 2014), puedo postularme? ¿Cómo obtengo el nuevo puntaje del ICFES?**

Para entrar en proceso de admisión a un programa de pregrado es requisito contar con la presentación de ICFES y contar con la versión actualizada.

**6. ¿Aparte de la matrícula, que más cubre el crédito- condonable?**

Como beneficio adicional al préstamo del 100% del valor de la matrícula del programa de licenciatura, especialización o maestría elegido, se otorga un auxilio económico para gastos de transporte aplicable a los municipios cercanos a las áreas metropolitanas o la ciudad sede del programa, según rangos establecidos por el fondo.

### 7. ¿Qué requisitos debe tener el programa de licenciatura o posgrado para poder recibir el crédito condonable?

Debe ser un programa académico de licenciatura con acreditación de calidad vigente, relacionados con el campo de la educación inicial y la primera infancia a nivel nacional o regional

Si la alternativa elegida es un programa de Especialización o Maestría, este debe ser ofertado por universidades con acreditación vigente, en temas afines con la educación Inicial y la primera infancia en el país.

Para orientar sobre los programas con acreditación vigente, se tendrá en cuenta el listado actualizado en el momento de la convocatoria de programas de licenciatura acreditados de alta calidad sobre el reporte del Consejo Nacional de Acreditación, relacionados con educación inicial y primera infancia. Para conocer qué programas cuentan con acreditación de alta calidad ingrese a la página del ICETEX.

### 8. ¿Cómo sé a qué tipo de beneficiario pertenezco y cómo elegir el programa?

Si ya se encuentra estudiando en un programa de licenciatura o de postgrado, está en la condición de **admitido**. Para acceder a la beca, debe revisar que el programa que cursa se encuentra dentro del listado de programas contemplados en la convocatoria, si se encuentra puede hacer la inscripción, de lo contrario, no aplica.

En caso de no estar estudiando, pero está dispuesto a ello, está en la condición **en proceso de admisión**. Para acceder a la beca, Debe revisar los listados y escoger el programa de su interés, con esto tendrás el nombre de la carrera, especialización o maestría y el nombre de la Universidad respectiva, estos datos serán los que registre en el formulario de inscripción.

### 9. ¿Por qué debo llenar dos formularios?

Para acceder a la beca, en la inscripción se diligencian dos formularios: el formulario del deudor Solidario y el formulario de Solicitud de crédito. Con el primero se registran los datos relacionados con el respaldo la condonación. El segundo refiere la aplicación a la beca. Los dos deben ser diligenciados para quedar inscrito.

**10. ¿Qué requisitos debo presentar para condonar el préstamo, es decir, no pagarlo al final de haber cursado mis estudios?**

El beneficiario del crédito debe presentar una Certificación de prestación de servicios y/o contrato de vinculación laboral en servicios oficiales de educación inicial (modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral o los grados de transición, jardín y pre jardín), por un tiempo mínimo de dos años, en los siguientes tres años posteriores a la culminación de su proceso de formación.

La condonación de los créditos solamente podrá ser autorizada por la Junta Administradora del Fondo, a partir de la verificación del cumplimiento de requisitos, según conste en el acto administrativo respectivo, el cual deberá ser remitido al ICETEX en un término no mayor de 15 días hábiles siguientes a su expedición, con la relación de los beneficiarios y valores a condonar, con fundamento en la documentación entregada por el beneficiario y en cumplimiento de los requisitos.

**11. ¿Debo hacer el proceso de admisión igual que los otros estudiantes en la universidad pública o privada que yo elija?**

Sí, debe llevar a cabo el procedimiento señalado por cada una de las Universidades para la admisión al programa de licenciatura, maestría o especialización, con lo cual garantiza la obtención del cupo en el respectivo programa.

**12. Una vez inscrito en el programa, ¿puedo cambiarme de maestría, especialización o licenciatura?**

El retiro del programa académico para el cual se inscribió, es una causal de pérdida del beneficio, con lo cual automáticamente el crédito se convierte en un crédito reembolsable con las condiciones financieras predefinidas por el ICETEX para este tipo de créditos.